



ZAPALLAR

ZAPALLAR

DECRETOS DE ALCALDIA N° 364 / 2023.-

ZAPALLAR, 14 MAR 2023

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- Modificación de Contrato, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y don Carlos Alberto Aravena Tapia a contar del 01 de febrero de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2023.
- Modificación de Contrato, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y don Benito Selin del Tránsito Barco Ruiz a contar del 01 de febrero de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2023.
- Modificación de Contrato, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y don Marco Antonio Contreras Fernández a contar del 01 de febrero de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2023.

DECRETO:

1° RATIFICA Y APRUEBA Modificación de Contrato de trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Contratos de trabajo a que se hace referencia en los Considerandos precedentes:

- Don Carlos Alberto Aravena Tapia
- Don Benito Selin de Tránsito Barco Ruiz
- Marco Antonio Contreras Fernández

2° NOTIFIQUESE el presente decreto a los siguientes funcionarios, por parte del Secretario Municipal personalmente o por carta certificada enviada al domicilio informado a la Municipalidad, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N°19.880, sobre Procedimiento Administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Yolanda María Pérez
Secretario Municipal (S)

Gustavo Alessandri Pascuman
Alcalde

C MOD. CONTRATOS //

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- SIAPER.
- 5.- ARCHIVO. SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / JUR / C/PL / RRHH / SEC / pog

